

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-CSNAT-ME-2880/2025** por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita mediante **RES-CSNAT-DES-1632/2025** se acepte la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Susana Josefina Jerez**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Anatomía y Fisiología Humana", de la Carrera Profesorado de Ciencias Biológicas, en los términos del Decreto N° 9202/62, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Susana Josefina Jerez**, a partir del 1 de Abril de 2025, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Anatomía y Fisiología Humana", de la Carrera Profesorado de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, en los términos del Decreto N° 9202/62, para acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

Resolución N°: RES - DGAC - 3454 / 2025

Hoja de firmas